UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ - FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN
Telefax: 0521- 204567- 205155 – 204614

RESOLUCIÓN Nº 227/2013

POR LA CUAL SE AUTORIZA ADJUDICAR A LA EMPRESA "AGROPECUARIA SOLIS Y LA EMPRESA " CHEMTEC S.A.E PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ - UNC@.

Coronel Oviedo, 27 de Noviembre de 2013

VISTO: Las ofertas presentadas para Adquisición de Insumos Agropecuarios- ID Nº 257.437, según Memorando del Comité Evaluador de fecha 26/11/13; y,

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se solicita la aprobación del resultado de Adjudicación por LOTES, realizado en fecha 25/11/13 para Adquisición de Insumos Agropecuarios- ID Nº 257.437, para el Ejercicio Fiscal año 2.013 y fue adjudicada la siguiente casa comercial;

Que, la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base al Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones Legales y Técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las Calificaciones y la Capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones".

Que, en el tercer párrafo dispone: "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación", y;

El Informe del Comité de Evaluación, de fecha 25 de Noviembre de 2013;

Que, conforme al Art. 39, inc. g) de la ley 3385/07 establece que el Decano administre los fondos de la facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes.

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN (F.C.P.) - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ – UNC@, en ejercicio de sus atribuciones y fundada en la consideración precedente:

R E S U E L V E:

Art. 1º ADJUDICAR a la Empresa **"AGROPECUARIA SOLIS**" para Adquisición de Insumos Agropecuarios - ID Nº 257.437, Lote 1, por valor de **Gs. 50,000,000** (Cincuenta millones guaraníes), para Sede Coronel Oviedo – Facultad Ciencias de la Producción.

Art. 2º ADJUDICAR a la Empresa **"AGROPECUARIA SOLIS**" para Adquisición de Insumos Agropecuarios - ID Nº 257.437, Lote 2, por valor de **Gs. 29,995,000** (Veintinueve millones novecientos noventa y cinco mil guaraníes), para Filial Caaguazú– Facultad Ciencias de la Producción.

Art. 3º ADJUDICAR a la Empresa **"AGROPECUARIA SOLIS**" para Adquisición de Insumos Agropecuarios - ID Nº 257.437, Lote 3, por valor de **Gs. 10,000,000** (Diez millones guaraníes), para Filial Juan Manuel Frutos – Facultad Ciencias de la Producción.

Art. 4º ADJUDICAR a la Empresa **"AGROPECUARIA SOLIS**" para Adquisición de Insumos Agropecuarios - ID Nº 257.437, Lote 4, por valor de **Gs. 20,000,000** (Veinte millones guaraníes), para Filial Choré – Facultad Ciencias de la Producción.

Art. 5º ADJUDICAR a la Empresa **"CHEMTEC S.A.E**" para Adquisición de Insumos Agropecuarios - ID Nº 257.437, Lote 5, por valor de **Gs. 4,440,000** (Cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil guaraníes), para Filial Choré – Facultad Ciencias de la Producción.

Art. 6º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.

Abog. Mirna Benitez Leguizamón
Secretaria General

Mv. Jaime Torales Kennedy
Decano